



DILIGENCIA

Expediente: 68Sv/19_C

Se emite la presente diligencia administrativa para hacer constar que en relación al expediente de referencia, y al no haberse recibido ofertas por parte de ninguna empresa interesada, queda anulada la misma, debiéndose proceder al archivo de dicho expediente, y publicarse esta diligencia en el Perfil del Contratante de la Página web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a los efectos oportunos.

Cádiz, 29 de noviembre de 2019

DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES ACCTAL.



Fdo. Verónica Marín Carmona

VºBº

DIRECTORA GERENTE



Fdo. Concepción Parra Sesé

